



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 346/2018

Bahía Blanca, 29 de agosto de 2018

VISTO

La resolución CSU-370/2013, mediante la cual se aprobó el procedimiento para la solicitud de reconocimiento de equivalencias de asignaturas curriculares, optativas y prácticas de grado a realizar por alumnos de la Universidad Nacional del Sur en Instituciones de Educación Superior en el exterior.

La resolución CSU 727/2015, mediante la cual se aprobó la Metodología de Conversión de Calificaciones obtenidas en una Institución de Destino al Sistema de Calificaciones de la Universidad Nacional del Sur.

Y CONSIDERANDO:

Que en el Expediente 107/2018 consta la nota de la estudiante **ANA RODRIGUEZ, LU 105175**, en la que solicita el reconocimiento de equivalencia de la asignatura “Ginecología y Obstetricia”, aprobada en la Universidad de Santiago de Chile (Chile), por la asignatura “Obstetricia y Ginecología” (Código 20063), perteneciente al Plan de Estudio 2011 de la carrera de Medicina de la Universidad Nacional del Sur;

Que el profesor responsable de la asignatura “Obstetricia y Ginecología” (Cód. 20063), Méd. José Luis Castaldi, reconoció la equivalencia;

El Dictamen favorable de la Comisión Curricular sobre la equivalencia de la asignatura “Ginecología y Obstetricia” con la asignatura “Obstetricia y Ginecología (Cód. 20063);

Lo aprobado en Sesión Plenaria del 29 de agosto 2018;

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar la siguiente equivalencia a la estudiante ANA RODRIGUEZ, LU 105175:



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

Universidad de Santiago de Chile (Chile)		UNS					
		Carrera: Extracurricular			Carrera: Medicina		
Asignaturas Aprobadas	Calif.	Cód.	Asignatura Extracurricular Internacional UNS	Calif.	Cód.	Asignatura Curricular UNS	Resultado (OTORGAR/NO OTORGAR/OTORGAR SUPEDITADO A:)
Ginecología y Obstetricia	6.3	20076	Extracurricular Internacional I CS	9	20063	Obstetricia y Ginecología	OTORGAR

ARTÍCULO 2º: Comunicar a los interesados y girar a la Dirección General de Gestión Académica a sus efectos.

Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. M^c. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
OPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD